

FICHA TÉCNICA

Encuentro de Compras Públicas Locales en el departamento del CASANARE.

Una oportunidad para acortar la cadena de abastecimiento de los programas del estado, para que los pequeños productores puedan acceder a los circuitos cortos de comercialización en las **Compras públicas locales de acuerdo al Indicador A-93 y al cumplimiento de la Ley 2046 de 2020.** *Objeto. El objeto de la presente ley consiste en establecer condiciones e instrumentos de abastecimiento alimentario para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas.*

La Estrategia de Compras Públicas Locales apoya el desarrollo y emprendimiento productivo de las familias y comunidades locales, focalizándose especialmente en los pequeños productores que contribuyen a fortalecer la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional, aportando a la dinamización de las economías locales. También apoya a las pequeñas industrias de carácter comunitario o familiar y a las industrias generadoras de empleo.

Se busca acortar la cadena de abastecimiento a partir de los requerimientos institucionales y de la producción local, basándose especialmente en las organizaciones del sector solidario, personas naturales y empresas locales .

Propiciar espacios de encuentro entre los operadores de los programas Institucionales orientados a la atención de la población más vulnerable, y la producción local, es la piedra angular de la estrategia.

EVENTO

NOMBRE DEL EVENTO:

Rueda de Negocios de Compras Públicas Locales de Alimentos en el departamento de **CASANARE.**

LÍNEAS DE PRODUCTOS: Alimentos frescos y transformados.

ORGANIZAN: Secretaria de Desarrollo Económico Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en articulación con la Cámara de Comercio de Casanare, Alcaldías de Yopal, Trinidad, Aguazul, Chameza, Hato Corozal, La Salina, Maní, Monterrey, Nunchía, Orocué, Paz de Ariporo, Pore, Recetor, Sabanalarga, Sácame, San Luis de Palenque, Támara, Tauramena, Villanueva, Secretaría de Educación Departamental, ETC- Yopal, Ecopetrol, Hospital Regional de la Orinoquia, Unitropico, UAEOS,

SENA, DIAN, INVIMA, USPEC, la Agencia de Desarrollo Rural -ADR, ICBF, Policía Nacional, Ejército Nacional Programa Fe en Colombia, entre otros.

LUGAR: Cámara de Comercio - Salón Quiripa.

FECHA: 13 de Mayo de 2022

HORA: Desde las 8:00 hasta la 12:00 m.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

Es una rueda de negocios, exclusiva para los sectores productivos de alimentos buscando consolidar relaciones que contribuyan al desarrollo local, con base en las necesidades Institucionales.

PERFIL DE LOS PRODUCTORES

Podrán participar pequeños productores y agricultores campesinos, familiares y comunitarios y sus organizaciones solidarias, así como industrias que adquieran de estos sus materias primas, constituidas en el Departamento de **CASANARE** y que produzcan o fabriquen en el Departamento las líneas de productos especificadas mas adelante.

Los participantes, sin excepción, deben:

- Contar con **NIT** o **RUT**. Si están obligados a facturar, deben hacerlo electrónicamente, cumpliendo con la normatividad vigente, de lo contrario, no se requiere esta facturación.
- Presentar un portafolio amplio y diversificado de productos, cuando se trate de alimentos frescos de origen agrícola.
- Cumplir con la normatividad sanitaria vigente y todas las regulaciones legales aplicables a los productos que ofrece.

Los productores deben garantizar la calidad e inocuidad de sus productos, con variedad y bajos precios en razón a la disminución de costos logísticos y de intermediación.

PRODUCTOS REQUERIDOS

- Leche líquida UHT, leche en polvo, queso, kumis, yogurt y bebida láctea con avena. No se acepta uso de lacto-sueros.
- Huevos y carnes frescas de cerdo, pollo, res y pescado.
- Arroz y otros cereales para seco, coladas y sopas.
- Arepas, envueltos y bollos de maíz.
- Aceites vegetales.
- Frutas frescas y pulpas congeladas de pura fruta (sin adición de azúcar o conservantes).
- Verduras, hortalizas, tubérculos y plátanos.
- Leguminosas frescas, secas y desgranadas.
- Chocolate de Mesa
- Panela.
- Café.
- Postres: Bocadillos, panelitas de leche, arequipe entre otros.

- Compotas de frutas

PERFIL DE LOS COMPRADORES

Podrán participar como compradores los operadores de los programas institucionales del ICBF, del Programa de Alimentación Escolar – PAE, USPEC, Hospitales Públicos, Ecopetrol, las Fuerzas Militares de Colombia y otros programas y contratistas del estado o privados que estén obligados a comprar alimentos de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3° de la Ley 2046 de 2020.

ROL DE LOS ORGANIZADORES

Las entidades organizadoras del evento **NO ACTÚAN** como compradores; sólo son **facilitadores para que se produzcan contactos comerciales entre las partes, las cuales actuarán libre y autónomamente. Su participación no las compromete en ningún sentido dentro de los negocios que resulten acordados durante esta rueda de negocios.**

Los compradores gozan de autonomía para decidir qué compran, y para definir condiciones comerciales tales como precios, plazo y forma de pago, tiempo y frecuencia de las entregas, lugar de entrega y garantías de calidad, estando sujetos al cumplimiento de una minuta nutricional y de las condiciones de calidad establecidas en sus contratos.

Todos los aspectos de la negociación serán convenidos entre el productor y el comprador, bajo su entera autonomía y responsabilidad.

INSCRIPCIONES AL EVENTO

Los participantes deben inscribirse previamente haciendo uso de los siguientes enlaces de Internet- **Pueden inscribirse y participar máximo 2 personas por entidad:**

Enlace para inscribir **COMPRADORES** (contratistas ICBF, PAE, USPEC, FFMM, etc.):

LINK:

<https://ee.humanitarianresponse.info/x/FBbaaxCb>

Perfil: Con facultades para decidir y comprar.

Enlace para inscribir **PRODUCTORES Y FABRICANTES** locales (empresas, asociaciones, cooperativas productoras, entre otras):

LINK:

<https://forms.office.com/r/R8kJQ9E2Xb>

Perfil: Con facultades para adquirir compromisos.

Fecha Límite de Inscripción: 9 de MAYO de 2022 hasta las 10 a.m.